



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

7487

Trámite de audiencia en el procedimiento de resolución de recursos contra el acuerdo del Tribunal Calificador del proceso ordinario de las pruebas selectivas para el ingreso de dos plazas vacantes de la policía local de día 5 de junio de 2019

Resolución de Alcaldía de 24 de julio de 2019, por la cual se acuerda la realización de un trámite de audiencia ante la interposición de varios recursos de alzada que presentaron cinco aspirantes en contra el acuerdo del Tribunal Calificador del proceso ordinario de las pruebas selectivas para el ingreso de dos plazas vacantes de la policía local de 5 de junio de 2019, por no ajustarse lo previsto al Decreto 28/2015 de 30 de abril, por el cual se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares, en cuanto a la forma de valorar la prueba de aptitud psicológica y de personalidad y la prueba de conocimientos del término municipal y ordenanzas municipales.

De conformidad con aquello que se establece en el Art. 118.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días a los interesados en el procedimiento, para que aleguen aquello que estimen procedente significándoles que los recursos están a su disposición en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Campos, situada en la Pç. Mayor, 1, 07630 Campos.

Campos, 25 de julio de 2019

La alcaldesa,
Francisca Porquer Manresa

